

Se traslada a las personas seleccionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, que habrán de personarse en las oficinas del cargadero del Mineral, local 16, en los plazos establecidos a tal efecto en la resolución de listas definitivas del plan de empleo 2016 publicadas por el Servicio Público de Empleo. Transcurridos 5 días hábiles sin que se haya comparecido en las citadas dependencias, se procederá a comunicar al Servicio de Empleo Público tal circunstancia seleccionándose a las personas suplentes en el orden establecido. Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.